



SELLO CUARTO, V. 111
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

Co a saver el Sr. D. Joseph de Castro Valcanel
Abogado de los Reales Consejos Correo y Capitan apuercas
de esta Ciudad y los Sr. Diego Juan Mathes, D. Pedro Alan
vaza Perez de Mesa, D. Gomez Claudio Joseph de Gue
vara; D. Pedro Joseph de Liza y Chula, D. Andres fern de
Caceres, D. Ant. Molina Gomara, D. Juan Linares
Muso, D. Nicolas Montis de Texera, D. Juan Luis de
Luis, D. n. general Joseph de Aguilar, D. Miguel de Emi
lia; D. Mathes Perez de Husela; D. Alonso Joseph
fernandez Orosio =

D. Juan Mathes Lirioya, D. Bernabe Poulan, D.
Andres Mariano Cavallero, D. Linares Zeldran
Sanchez =

Carta del
Granos =

En este Ayuntamiento deha visto en Despacho de Ahenos
siguiente
D. Antonio de Torredia y Baran Cavallero de lo idem
de Santiago de la Conserva de su Mage en el Real de
Hacienda Correo y Justicia mayor de esta Ciudad y
via Superintendente general de las Rentas Reales
de ella y su Provincia de = Hago saver al Señor D.
Joseph de Castro Valcanel Abogado de los Reales Conse
jos Correo de la Ciudad de Liria, y a los demas Sr.

